ANALISIS DEL SECTOR

Distrito de Cartagena de Indias, abril de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"* El Distrito de Cartagena, Departamento de Bolivar, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***CONCUSO DE MERITOS***, que tendrá por objeto, "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA DEL DISTRITO DE CARTAGENA."**, mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…"*

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el marco del Plan de Desarrollo **"SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE"** adoptado mediante Acuerdo del Concejo Distrital No. 027 de 12 de junio de 2020, el cual estableció para la entidad una línea estratégica denominada Cultura de la Formación "Con la Educación para Todas y para Todos Salvemos Juntos a Cartagena" consagró el programa "ACOGIDA ATENCION A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA" por medio del cual se pretende "Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extra edad".

Para alcanzar estos fines, es indispensable la formulación y ejecución de proyectos con enfoque sistémico y diferencial, que consoliden equipos especializados para atender las necesidades resultantes de la diversidad propia de nuestros estudiantes, entre los que se destaca la línea estratégica **Ambientes para aprender** definiéndose como hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella. Requiere una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros, saludables y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a la legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas y que incluya un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje de acuerdo a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela.

En el marco de este programa se estableció como una de las metas producto la adecuación y dotación de 40 sedes para el cumplimiento de la normatividad existente, dentro de las cuales está prevista la **Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena,** uno de los establecimientos educativos más antiguos y emblemáticos de la ciudad de Cartagena, el cual en estos momentos tiene una planta física que ha colapsado en muchas de sus áreas y que amerita su urgente reconstrucción.

Esta IE viene con un proceso de deterioro desde hace muchos años, teniendo en cuenta que fue construida en el año 1930, es una institución que tiene 91 años, por lo tanto, el deterioró es evidente y se ha venido agudizando desde 2017, año en el que, con una fuerte lluvia, cayo parte de la cubierta del segundo piso del bloque #2, afortunadamente no hubo daños personales a la población escolar. En el mes de abril de 2018 se empezó a agudizar el colapso de la planta física presentándose agrietamientos en diferentes espacios de aprendizaje por lo que fue necesario instalar mesas de trabajo con la comunidad educativa y las diferentes dependencias de la Alcaldía de Cartagena, en especial de la Secretaría de Educación para evaluar la situación y adelantar la recuperación integral de sus diferentes espacios.

Las intervenciones realizadas permitieron recuperar algunos espacios para garantizar la continuidad del servicio educativo en algunos bloques de aulas, no obstante, por la profundidad de las patologías que sufre la mayor parte de la planta física se demanda la realización de los estudios y diseños pertinentes para la recuperación de esta institución educativa que no solo ofrece educación básica, sino que en esta sede está ubicado el Nodo Logístico y Portuario del Distrito de Cartagena, el cual se ha visto afectado en su funcionamiento por las precarias condiciones en que se encuentra la edificación.

Algunos indicadores que permiten dar cuenta de la magnitud del problema son el número de aulas y de cupos escolares ofrecidos hoy, dado que en su momento esta I.E llegó a atender en tres jornadas cerca de 3000 estudiantes, no obstante, por las precarias condiciones de la edificación y el inminente peligro que representan para los usuarios algunos de sus espacios, la matrícula se ha reducido a marzo 31 de 2021 a 765 estudiantes.

Sin embargo, la visión a futuro, por la ubicación estratégica de la sede es atender 1.200 estudiantes en jornada única para la población estudiantil regular y atender de manera integral cerca de 2000 estudiantes que accederían a los servicios ofrecidos desde el nodo de media técnica en logística y puertos, además de facilitar la articulación en los procesos de formación tecnológica y superior, a través de los ciclos propedéuticos.

Este proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

En virtud de lo anterior, mediante Decreto No. 0049 de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el referido proyecto de inversión para realizar ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Con fundamento en lo anterior, se evidencia así el compromiso que tiene el DISTRITO de realizar los estudios y diseños en la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, por cuanto la necesidad es cierta y evidente.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De acuerdo a la necesidad a satisfacer, el sector de la economía que se aborda en esta oportunidad es el sector o actividad de la Prestación de Servicios, a fin de determinar las condiciones económicas del mercado para establecer presupuesto y forma de satisfacer dicha necesidad.

Los aspectos están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

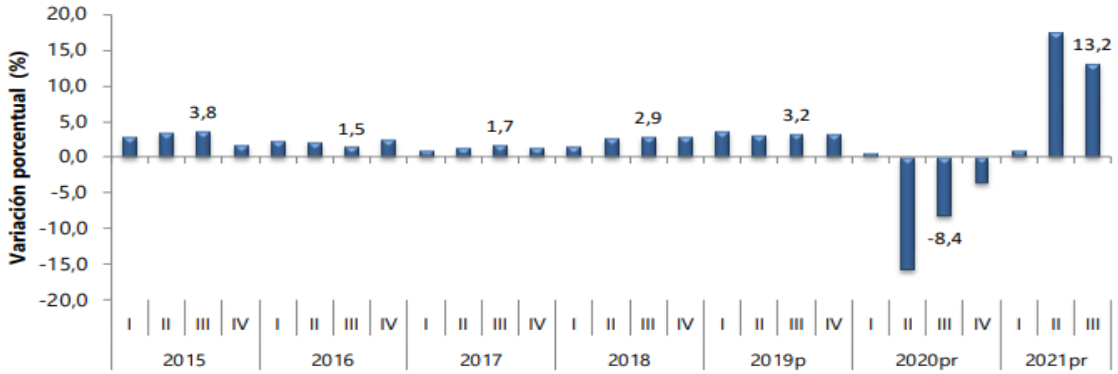
2.1 ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES

2.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA: Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021[Pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; *Educación*; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; *Educación*; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
• Industrias manufactureras crece 13,2%.
• ***Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3***%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.1.1 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su

serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

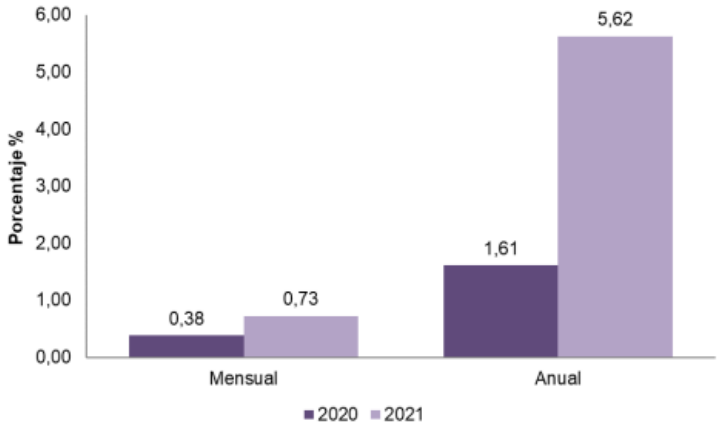
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Diciembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), ***Bienes y servicios diversos (4,19%)***, Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2020 - 2021

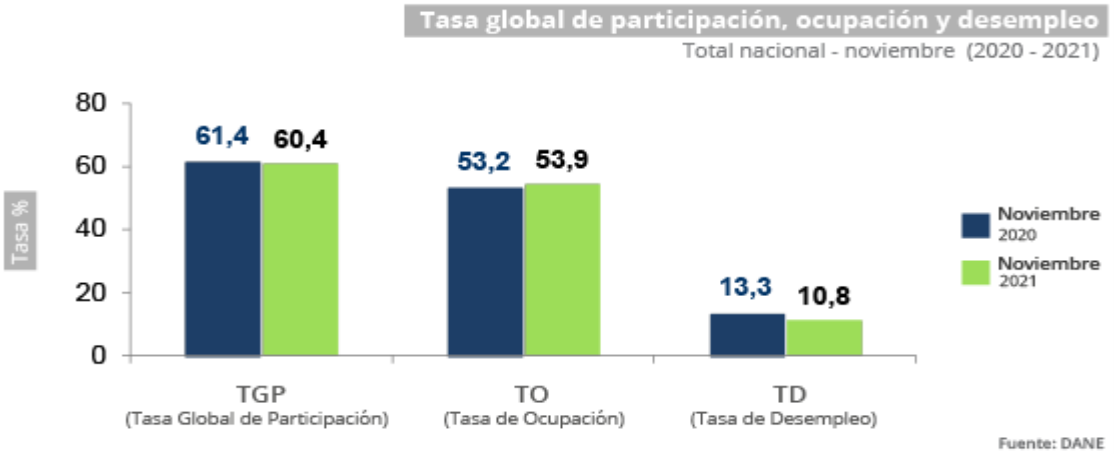
		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación,

2.1.4 EL EMPLEO:

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

3. ASPECTOS COMERCIALES

Respecto de las obligaciones que tiene el Distrito de Caratgena en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, los acuerdos aplicables al presente proceso de contratación se relacionan en la siguiente tabla:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	NO
MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	NO	N/A	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

En consecuencia, la Alcaldía Distrital de Cartagena D.T y C. concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

4. ASPECTOS JURIDICOS, NORMATIVOS Y/O REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes.

En los proyectos de construcción de edificaciones, y por ende en las actividades de consultoría e interventoría, específicamente para la realización de estudios y diseños en el ámbito legal se requiere que se cumplan las siguientes normas y manuales:

- Ley 1229 de 2008 (Julio 16) por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 1 9 de agosto de 1997 .
- Ley 400 (19 de agosto de 1997) Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
- Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR -10.
- Modificaciones a la NSR 2010 - Decreto 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.
- Decreto 945 de 2017. "Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR -10.

Para la CONSTRUCCIÓN se aplicarán las siguientes normas:

- Normas Técnicas Colombianas NTC – ICONTEC
- En su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materiales), cuando no exista norma NTC, para alguno de los materiales.

Para las REDES ELÉCTRICAS se aplicará las siguientes normas:

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Código Eléctrico Nacional - Norma ICONTEC 2050.
- National Electrical Code (NEC).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Reglamento Técnico de Iluminación y alumbrado público en Colombia (RETILAP).

Igualmente deberá observarse la siguiente normatividad:

- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo
- Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 1295 de 1994.

5. ASPECTOS TECNICOS Y ORGANIZACIONALES

En la parte técnica y organizacional, el servicio de consultoría para obras de infraestructura consiste en el diseño, planeación, asesoría, revisión, etc, del proyecto de obra, el cual a su vez se refiere al proyecto de construcción que se esté realizando. La consultoría de empresas puede enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoramiento y seguimiento a los procesos técnicos, financieros, legales y ambientales. Es indudable que se ha transformado en un sector específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo.

5.1 PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

5.2 AGENTES DEL SECTOR CONSULTORÍA

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertosy Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

Gremios y asociaciones:

- Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- Cámaras de Comercios
- Camacol
- Fedesarrollo,
- Fescol
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En la página de la Superintendencia de Sociedades (Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS) se encuentra la información de las empresas con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Versión 4 A.C., adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer las empresas que están adscritas a la superintendencia de sociedades que pueden satisfacer las necesidades desarrolladas en el presente proceso contractual, se analiza el sector que comprende la siguiente actividad: **M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica,** para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIIS y se calcularon los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, en donde se encontró la información financiera de empresas inscritas en esta clasificación.

La Alcaldía Distrital de Cartagena, tendrá en cuenta para efectos de analizar la información financiera y organizacional de dichas empresas, lo establecido en el parágrafo 1 transitorio del artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, que reza: "*Parágrafo Transitorio 1°. (sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021) De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.*

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Así las cosas, este análisis del comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio tendrá alcance para las vigencias 2018, 2019 y 2020, a fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales más acordes a la situación fiscal de las empresas pertenecientes a dicho sector.

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), y el valor de los indicadores de una muestra de 50 de las empresas de este sector para cada una de las vigencias 2018, 2019 y 2020 se muestran a continuación:

INDICADORES 2018							
No.	**NIT**	**RAZÓN SOCIAL**	**L[1]**	**E[2]**	**RCI[3]**	**RP[4]**	**RA[5]**
1	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	0,97	0,74	2,28	0,12	0,03
2	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	1,59	0,85	0,95	0,15	0,02
3	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	1,62	0,59	0,45	0,06	0,02
4	860002837	OSPINAS Y CIA S A	1,23	0,70	-1,20	-0,08	-0,02
5	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	2,28	0,83	-0,61	-0,15	-0,03
6	860055182	WSP COLOMBIA SAS	1,02	1,12	-11,21	2,76	-0,34
7	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	1,05	1,06	-2,00	2,19	-0,13
8	890903055	INTEGRAL S.A.	2,47	0,30	0,53	0,01	0,01
9	890910447	SEDIC S.A	1,60	0,52	-[6]	0,07	0,03
10	890922265	HATCH S.A.S	1,85	0,51	7,23	0,19	0,09
11	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	1,68	0,73	0,50	0,07	0,02
12	900449442	ORGANIZACION S&V SAS	3,51	0,54	0,37	0,02	0,01
13	816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA EN REORGANIZACION	1,73	0,60	-5,31	-0,13	-0,05
14	800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0,54	1,37	0,33	-0,01	0,00
15	800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	2,67	0,43	-17,31	-0,33	-0,19
16	800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	0,43	0,91	-	-3,63	-0,33
17	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	1,06	0,56	12,59	0,08	0,03
18	800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION	1,63	0,86	-1,46	-0,36	-0,05
19	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	1,73	0,44	2,27	0,10	0,06
20	800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	0,98	1,05	-9,91	1,81	-0,09
21	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	2,00	0,49	-	0,19	0,10
22	811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A	0,75	0,75	-0,50	-0,34	-0,08
23	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	1,88	0,53	0,90	0,09	0,04
24	830060858	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	1,56	0,47	6,86	0,10	0,06
25	830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S A S	2,51	0,38	15,75	0,54	0,34

[1]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[5]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total)*
[6] *El resultado del calculo del indicador es indeterminado.*

INDICADORES 2018							
No.	**NIT**	**RAZÓN SOCIAL**	**L[1]**	**E[2]**	**RCI[3]**	**RP[4]**	**RA[5]**
26	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	10,27	0,33	-	0,41	0,27
27	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	1,94	0,46	6,71	0,06	0,03
28	860046927	TIPIEL S.A.	3,02	0,36	0,26	0,04	0,02
29	860048081	MONTINPETROL SA	1,63	0,64	0,47	0,02	0,01
30	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	0,91	1,12	-2,34	1,33	-0,16
31	892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS SA (DISELECSA S.A)	4,66	0,35	-6,55	-0,26	-0,17
32	900146783	ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL COLOMBIA	0,52	1,91	-	0,13	-0,11
33	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	0,61	0,94	2,09	0,97	0,06
34	900205547	POCH COLOMBIA S A	0,81	1,12	-5,55	1,55	-0,18
35	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	1,50	0,68	1,59	0,02	0,01
36	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	1,36	0,73	-	0,64	0,17
37	900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	0,28	0,79	4,81	0,32	0,07
38	900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S.	4,89	0,98	-6,64	-17,75	-0,42
39	900504398	3B PROYECTOS S.A.S	1,96	0,51	88,67	0,20	0,10
40	900543777	SLOANE LOGISTICS S A S	3,85	0,23	3.879,94	0,37	0,28
41	900982062	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL	1,20	0,82	3,95	0,90	0,17
42	811037742	CH ARQUITECTOS S.A.S.	1,18	0,69	0,13	0,05	0,01
43	830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	1,36	2,10	-6,03	0,44	-0,49
44	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	1,87	0,67	-8,37	-0,28	-0,09
45	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	1,61	0,85	0,95	0,15	0,02
46	830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	1,38	0,29	-0,08	0,00	0,00
47	830501720	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,95	0,85	-	0,65	0,10
48	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	1,41	0,55	0,43	0,05	0,02
49	860002837	OSPINAS Y CIA S A	1,26	0,67	-0,13	-0,01	0,00
50	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	1,85	0,52	5,06	0,26	0,13

INDICADORES 2019							
No.	**NIT**	**RAZÓN SOCIAL**	**L**	**E**	**RCI**	**RP**	**RA**
1	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	0,83	0,74	4,92	0,28	0,07
2	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	1,50	1,25	-13,04	1,76	-0,45
3	860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	1,58	0,60	0,47	0,02	0,01
4	860055182	WSP COLOMBIA SAS	1,11	1,25	-5,58	0,68	-0,17
5	860059851	ACI PROYECTOS S.A.S	2,13	0,46	1,62	0,16	0,08
6	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	0,92	1,07	0,03	-0,02	0,00
7	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	1,11	0,86	1,01	0,15	0,02
8	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	1,37	0,64	0,10	0,02	0,01
9	860002837	OSPINAS Y CIA S A	1,30	0,62	0,02	0,00	0,00
10	890903055	INTEGRAL S.A.	2,26	0,33	1,44	0,03	0,02
11	890910447	SEDIC S.A	2,19	0,43	-	0,09	0,05
12	890922265	HATCH S.A.S	1,63	0,60	7,11	0,45	0,18
13	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	1,51	0,74	0,43	0,09	0,02
14	900061482	ARKUS SAS	2,89	0,33	-2,10	-0,01	0,00
15	900117010	AKORN ARQUITECTOS SAS	2,79	0,75	8,13	0,26	0,07
16	900179369	CONFIPETROL SAS	1,52	0,58	1,82	0,13	0,05
17	900449442	ORGANIZACION S&V SAS	2,07	0,58	-	0,01	0,00
18	800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0,56	1,37	0,33	-0,01	0,00
19	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	1,43	0,68	25,70	0,67	0,21
20	800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	3,76	0,39	14,55	0,16	0,10

INDICADORES 2019							
No.	**NIT**	**RAZÓN SOCIAL**	**L**	**E**	**RCI**	**RP**	**RA**
21	800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	1,77	0,54	-	0,04	0,02
22	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	1,40	0,76	-0,39	-0,07	-0,02
23	800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION	8,26	0,87	-1,79	-0,33	-0,04
24	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	1,54	0,43	3,57	0,07	0,04
25	800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	0,91	1,16	-15,54	0,61	-0,10
26	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	2,01	0,51	-	0,22	0,11
27	830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S A S	2,31	0,44	5,80	0,38	0,21
28	860046927	TIPIEL S.A.	2,34	0,35	0,67	0,18	0,11
29	860048081	MONTINPETROL SA	2,28	0,52	4,34	0,28	0,14
30	860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	1,35	0,03	-.494,5	-0,09	-0,09
31	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	0,69	1,14	0,06	-0,03	0,00
32	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	4,38	0,39	-	0,13	0,08
33	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	2,78	0,60	17,64	0,24	0,10
34	900251464	TERMO RUBIALES SA ESP	9,57	0,15	0,41	0,02	0,02
35	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	1,33	0,73	6,48	0,51	0,14
36	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	1,46	0,69	0,71	0,03	0,01
37	892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS SA (DISELECSA S.A)	14,42	0,06	-18,43	-0,09	-0,08
38	900146783	ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL COLOMBIA	0,52	1,91	-	0,00	0,00
39	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	0,37	0,95	4,08	0,93	0,05
40	900180705	FEM INGENIERIA SAS	2,72	0,49	0,66	0,26	0,13
41	900309576	PETROSEISMIC SERVICES S.A.	2,04	0,56	1,21	0,08	0,04
42	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	1,43	0,69	-	0,74	0,23
43	900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	1,41	0,81	0,59	0,09	0,02
44	900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	0,58	0,63	43,61	0,05	0,02
45	900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S.	2,25	1,20	-4,99	1,09	-0,22
46	900480476	I-DOS S.A.S.	10,91	0,27	-401,72	-0,04	-0,03
47	900504398	3B PROYECTOS S.A.S	2,15	0,46	94,19	0,18	0,10
48	900574298	CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA SEDE COLOMBIA	1,50	0,66	-	0,34	0,11
49	900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	1,50	0,65	18,41	0,26	0,09
50	900982062	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL	1,23	0,79	1,60	0,21	0,04

INDICADORES 2020							
No.	**NIT**	**RAZÓN SOCIAL**	**L[7]**	**E[8]**	**RCI[9]**	**RP[10]**	**RA[11]**
1	890903055	INTEGRAL S.A.	2,31	0,32	2,20	0,06	0,04
2	890910447	SEDIC S.A	2,09	0,44	-	0,13	0,07
3	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	1,23	0,74	3,78	0,29	0,08
4	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	1,38	0,87	0,29	0,06	0,01
5	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	1,19	0,72	-0,52	-0,47	-0,13
6	860002837	OSPINAS Y CIA S A	1,29	0,60	-1,00	-0,04	-0,02
7	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	1,90	0,64	1,10	0,18	0,07
8	860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	1,52	0,64	-1,33	-0,07	-0,03
9	860055182	WSP COLOMBIA SAS	1,32	1,61	-2,81	0,33	-0,20
10	860059851	ACI PROYECTOS S.A.S	2,39	0,48	1,83	0,19	0,10

[7]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[8]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[9]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[10]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[11]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*

INDICADORES 2020							
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	L[7]	E[8]	RCI[9]	RP[10]	RA[11]
11	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	0,78	1,15	-0,67	0,19	-0,03
12	890922265	HATCH S.A.S	2,09	0,45	4,02	0,43	0,24
13	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	1,44	0,74	0,27	0,07	0,02
14	800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION	10,67	0,86	0,74	0,06	0,01
15	800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0,40	1,51	0,38	-0,01	0,01
16	800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	4,28	0,37	8,73	0,21	0,13
17	800113559	TOP-SUELOS INGENIERIA S A S	3,89	0,27	-	0,08	0,06
18	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	1,44	0,75	-0,03	-0,01	0,00
19	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	1,75	0,42	6,72	0,23	0,13
20	800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	0,91	1,22	-1,15	0,24	-0,05
21	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	1,70	0,57	19,86	0,08	0,04
22	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	1,63	0,60	9,03	0,32	0,13
23	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	3,74	0,57	-	-0,79	-0,34
24	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	3,02	0,65	13,71	0,13	0,05
25	860046927	TIPIEL S.A.	1,87	0,46	0,01	0,00	0,00
26	860048081	MONTINPETROL SA	2,46	0,41	4,43	0,14	0,09
27	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	0,53	1,19	-0,69	0,17	-0,03
28	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	0,90	0,78	47,94	0,88	0,20
29	900180705	FEM INGENIERIA SAS	4,43	0,42	2,57	0,20	0,12
30	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	1,62	0,60	5,33	0,38	0,15
31	900309576	PETROSEISMIC SERVICES S.A.	2,41	0,39	-0,25	-0,01	-0,01
32	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	1,64	0,61	-	0,50	0,20
33	900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	1,26	0,77	0,38	0,07	0,01
34	900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA	3,14	0,55	-	0,46	0,21
35	900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S.	2,36	1,04	-2,07	2,88	-0,10
36	900982062	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL	0,83	1,09	-13,85	2,41	-0,23
37	800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	1,46	0,56	-0,47	-0,02	-0,01
38	830112462	AGUAZUL BOGOTA S.A. ESP	2,95	0,10	-4,64	-0,06	-0,06
39	860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	1,03	0,37	-4.441,68	-0,09	-0,06
40	900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	5,36	0,49	3,73	0,24	0,12
41	900574298	CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA SEDE COLOMBIA	1,98	0,51	-	0,66	0,33
42	901315995	SHEARWATER GEOSERVICES NORWAY AS SUCURSAL COLOMBIANA	1,10	0,91	-0,79	-0,21	-0,02
43	901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	0,63	0,82	-	0,04	0,01
44	802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	1,02	0,23	62,86	0,73	0,56
45	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	1,23	0,70	2,56	0,15	0,04
46	830114143	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTORA VALOR S. A.	16,67	0,84	-2,17	-0,53	-0,08
47	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	1,42	0,86	0,29	0,06	0,01
48	830501720	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,42	0,89	0,75	0,03	0,00
49	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	1,20	0,63	-0,96	-0,48	-0,18
50	860002837	OSPINAS Y CIA S A	1,33	0,59	-1,07	-0,04	-0,02

Los indicadores financieros y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), las medidas de tendencia central usadas y los valores unificados de las vigencias 2018, 2019 y 2020 de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR.	MEDIA ARITMETICA.	MEDIANA.
Liquidez.	2,20	1,57
Nivel de Endeudamiento.	0,69	0,64
Razón de Cobertura de Intereses.	-39,05	0,46
Rentabilidad Sobre El Patrimonio.	0,10	0,10
Rentabilidad Sobre Los Activos.	0,02	0,02

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales estos servicios?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado tanto en el Distrito de Cartagena, como en otras entidades estatales, con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran a continuación:

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública y los archivos de la entidad, El Distrito de Cartagena ha contratado procesos que tienen objeto similar así:

CM-SID-UAC-001-2021 - ALCALDÍA DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES " EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE I.
Valor	$ 592.548.600
Forma de pago	Actas parciales de entrega del servicio de consultoría, de acuerdo con el porcentaje de avance de las obras
Duración	6 Meses
Oferentes	• CONSORCIO INTERVIAS CARTAGENA PCC • CONSORCIO ARQINGCO • "R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S" • CONSORCIO URBANO 2C • CONSORCIO SISTEMA DONOVAN CARTAGENA 21 • CS ARA-SVP

	• INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S • ELSA TORRES ARENALES • CONSORCIO ALIANZA VIAL CARTAGENA • CTV CARTAGENA • SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS (SERVINC S.A.S) • GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (GMC INGENIEROS S.A.S) • PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingenieria S.A.S.) • CONSORCIO SOLUTIONS CARTAGENA • CONSORCIO DIN ISUTECH • CONSORCIO RDI CARTAGENA 001 • JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO • CONSORCIO I&M CARTAGENA • GUSTAVO ROSSO • INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS (INGECON SAS) • HR ING SAS • INGESCOR LTDA • CONSORCIO JAS 2 • CONSORCIO MANA • SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS • PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (PROYTECO SAS) • CONSORCIO INTEVENTORES VÍAS 2021 • INTERVIAL LA HEROICA • CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA • CONSORCIO MT 2021 CARTAGENA DE INDIAS • SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ • CONSORCIO CARIBE (C. CARIBE) • CB INGENIEROS SAS • CONSORCIO CARTAGENA MG • CONSORCIO MGP 30655 • GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. • LA HEROICA 2021 • C. VIAL CARIBE • ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS • C. CARTAGENA • UNION TEMPORAL INTERVIAS 2021 • DF CONSULTORIA SAS • EPSILON CARTAGENA • 2C INGENIEROS S.A • INEICA LTDA • CONSORCIO VIAS POR CARTAGENA • ANA ISABEL HENDE CARREÑO • CONSORCIO TECNIO CR • CONSORCIO ESTRUCTURAS • PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS • UNION TEMPORAL INTER CARTAGENA • GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INGEOCIM S.A.S.) • C INTERVENTORIA HEROICA • CONSORCIO CARTAGENA DF 001 • GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS • CONSORCIO CARTAGENA VIAL • CONSORCIO INTERVENTORIA MALLA VIAL • "AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A." • CONSORCIO INTERURBANO CARTAGENA • CONSORCIO INTERVIAS TTC 2021 • CODIPRO INGENIERIA LTDA • SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS (INGEVAL SAS) • SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S • CONSORCIO INTERVIAS CARTAGENA • CONSORCIO S Y R • CAYCO-GPI • CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA. (CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA) • PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. (PEB CONSULTORES SAS) • CONSORCIO MURALLA • CONSORCIO LIAB 2021 • CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA 2021 • CONSORCIO C&F • MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS (MEDIR ING ASOC SAS) • CONSORCIO INTERVENTORIA MALLA VIAL CARTAGENA 2021 • CONSORCIO RUTA DE INDIAS • CONSORCIO DISTRITO TURISTICO GP

	• OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S. • CONSORCIO INTERSA-INVELER • JASB - JORGE SANCHEZ • CONSORCIO INTERCARTAGENA 2021 • INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A (INCOPLAN S.A.) • B&C LTDA. • CONSORCIO MALLA VIAL CTG • CONSORCIO INTERCARTAGENA 2021 • INGEOCILCON S.A.S. • CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA 001 • ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS • CONSORCIO INTERHEROICA B&B • HACE INGENIEROS SAS • TECNUMEC S.A.S. • CONSORCIO INTERMALLA VIAL 2021	
Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	10% del Valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
	Calidad del servicio	20% del Valor del contrato
	Salarios y prestaciones sociales	5 % del Valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1.0 %	
	Endeudamiento: igual o menor al 70%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.0	
Experiencia	El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.	

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección similar al objeto de la presente contratación. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

CM-SPL-0011-2021 - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE 2003, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO, Y UN MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y SU MAR TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER
Valor	$ 4.206.650.000
Forma de pago	Anticipo del 15% y actas parciales y final de acuerdo a los productos entregados con base en el valor pactado.
Duración	20 (Meses)
Oferentes	GEOGRAFIA URBANA SAS Corporación CEMarin

Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	10% del Valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	0,5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	10% del Valor del contrato
	Salarios y prestaciones sociales	5 % del Valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor total del anticipo
Capacidad financiera	**Liquidez**: Igual o superior a 2	
	Endeudamiento: Igual o inferior a 60%	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: Igual o superior a 0,07	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0,05	
Experiencia	El oferente haya suscrito y ejecutado hasta máximo Cinco (05) contratos, con objeto similar y que sumados sean de al menos del setenta (70%) del valor del presupuesto oficial, con Entidades públicas o privadas, cuyos montos llevados a salarios mínimos mensuales vigentes al momento de la contratación equivalgan o sea superior al presupuesto oficial asignado a esta contratación, expresada en S.M.ML.V (3.245 SMMLV).	

CMA-013-2021- ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto	
Tipo de contrato	Consultoría	
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE GUICHIRAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	
Valor	$ 250.000.000	
Forma de pago	Un primer pago parcial del CINCUENTA POR CIENTO (50%) con la entrega de los productos de la fase 1: diagnóstico, prefactibilidad y análisis de alternativas, un segundo pago parcial del CUARENTA POR CIENTO (40%) a la entrega de los productos de la fase 2: Ingeniería de detalle, y un pago final del DIEZ POR CIENTO (10%) para la liquidación.	
Duración	60 (Días)	
Oferentes	CONSORCIO PUERTO LOPEZ 2022 CONSORCIO CONSULTORIA GUICHIRAL	
Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	10% del Valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
	Calidad del servicio	10% del Valor del contrato
	Salarios y prestaciones sociales	20% del Valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: Igual o superior a 2,5	
	Endeudamiento: Igual o inferior a 58%	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 6,2	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: Igual o superior a 0,10	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0,08	
Experiencia	Se verificará un (01) contrato de consultoría por proponente que se encuentre liquidado. El contrato aportado como experiencia su objeto y/o alcance corresponda a estudios y/o diseños para	

	construcción de acueductos y que el valor del contrato sea mayor o igual al 100% del presente presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CONCURSO DE MÉRITOS No. 2021-11 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto	
Tipo de contrato	Consultoría	
Objeto	CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTULIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE INTERCEPTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.	
Valor	$ 2.811.188.908	
Forma de pago	Un primer pago por 30% del valor del contrato previa presentación del PRODUCTO No. 1 DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS, Un segundo pago por el 30% del valor del contrato, Un tercer pago por un valor correspondiente al 20% del valor del contrato una vez atendida la primera lista de chequeo emitida por el ente viabilizador, en lo que concierne al consultor, Un cuarto pago por un valor del 10% del valor del contrato, Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato luego de la suscripción del acta de liquidación.	
Duración	15 (Meses)	
Oferentes	CONSORCIO DISEÑOS AGUAS DE GIRARDOT	
Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	20% del Valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
	Calidad del servicio	30% del Valor del contrato
	Salarios y prestaciones sociales	10 % del Valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A
Capacidad financiera	**Liquidez**: Igual o superior a 2	
	Endeudamiento: Igual o inferior a 40%	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 15	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: Igual o superior a 10%	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 5%	
Experiencia	El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de contratos celebrados y ejecutados con Entidad Pública y/o Privada, los cuales tengan por objeto la elaboración de estudios y diseños de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y/o Estudios y Diseños de redes de planes maestros y/o redes de Acueducto y/o Alcantarillado, cuyo valor sea igual o superior al equivalente del presupuesto oficial estimado en SMMLV.	

INFICALDAS C.M06-2021 - INFICALDAS

Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE

	POR CABLE AÉREO DE PASAJEROS Y CARGA EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA-CALDAS, COLOMBIA.	
Valor	$ 457.250.000	
Forma de pago	Pagos parciales y/o porcentuales de 20%, 25% y 50% según entregas.	
Duración	CUATRO (4) MESES	
Oferentes	IST CABLE S.A.S METALWORKS EMS S.A.S PROFIT BANCA DE INVERSIONES S.A.S	
Amparos en la garantía única.	**Cumplimiento**	20% del Valor del contrato.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV
	Calidad del servicio	20% del Valor del contrato
	Salarios y prestaciones sociales	20 % del Valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1	
	Endeudamiento: igual o menor al 70%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 0%	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0%	
Experiencia	Proyectos ejecutados y terminados desde el año dos mil cinco (2005) hasta la fecha, la sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior a 503 SMMLV (Mínimo uno (1) y máximos tres (3) proyectos).	

8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

8.1 CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto a contratar debería estar identificado dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80111614	Servicios temporales de ingeniería
80111617	Servicios temporales de arquitectura

8.2 APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS, INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA:

Luego de determinada la necesidad y efectuado el estudio de la oferta y de la demanda, al igual que revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano según lo

preceptuado en el Decreto 310 DE 2021, se logra evidenciar que los servicios a contratar no se encuentran en los Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de agregación de demanda vigentes.

8.3 VALOR:

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben incluir en los estudios previos del concurso de méritos la información correspondiente a las variables empleadas para calcular el valor estimado del contrato, determinando así el presupuesto oficial.

A. CARGOS	CANT.	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	V/MES	TIEMPO MESES	TOTAL
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	$8.000.000	70%	$5.600.000	5	$ 28.000.000
TOPOGRAFO	1	$3.000.000	60%	$1.800.000	3	$ 5.400.000
ARQUITECTO DISEÑADOR	1	$7.000.000	100%	$7.000.000	4	$ 28.000.000
PROFESIONAL EN GEOTECNIA	1	$7.000.000	50%	$3.500.000	3	$ 10.500.000
PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS	1	$7.000.000	80%	$5.600.000	4	$ 22.400.000
PROFESIONAL HIDROSANITARIO	1	$7.000.000	50%	$3.500.000	3	$ 10.500.000
PROFESIONAL HIDROLOGICO E HIDRAULICO	1	$7.000.000	50%	$3.500.000	3	$ 10.500.000
PROFESIONAL SOCIAL	1	$5.000.000	50%	$2.500.000	3	$ 7.500.000
PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	$3.000.000	60%	$1.800.000	3	$ 5.400.000
INGENIERO ELECTRICO	1	$7.000.000	60%	$4.200.000	3	$ 12.600.000
TECNOLOGO EN ANIMACION 3D	1	$2.500.000	100%	$2.500.000	3	$ 7.500.000
CADENEROS	2	$910.000	60%	$1.092.000	3	$ 3.276.000
SUBTOTAL						**$ 151.576.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						2,2
VALOR TOTAL PERSONAL						**$ 333.467.200**

B OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	VALOR	CANT	TOTAL
Topografia, equipos, estacion, nivel, teodolito y elementos complementarios	DIA	$ 550.000	20,00	$ 11.000.000
Estudios de suelos	UND	$ 21.056.800	1,00	$ 21.056.800
ANALISIS DE VULNERABILIDAD (ACTUAL - FUTURA)	UND	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
ANALISIS DE RIESGO (ACTUAL - FUTUR0)	UND	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
Presupuesto, memorias y planos de diseño, edicion de productos	GLB	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 46.056.800**
			SUBTOTAL CONSULTORÍA A + B	**$ 379.524.000**
			EXPENSAS CURADURIA URBANA	**$ 50.000.000**
			VALOR TOTAL CONSULTORÍA	**$ 429.524.000**

Teniendo en cuenta el presupuesto presentado por la oficina de infraestructura educativa con todas sus desagregaciones, se tiene que el valor del presupuesto

seria hasta por la suma de: ***CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 429.524.000).***

Este valor debe comprender todos los gastos directos e indirectos en que incurra el contratista y los gravámenes adicionales que impone el Distrito.

8.4 FORMA DE PAGO:

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante actas y/o pagos parciales o porcentuales según avances.

Dado lo anterior, se recomienda a la entidad cancelar al futuro CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas.

8.5 PLAZO:

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han establecido los plazos de acuerdo a las especificaciones propias del servicio a prestar en conjunto con las actividades. De esta manera se recomienda que el plazo sea mínimo de CINCO (5) MESES contados a partir del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

8.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proyecto, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y de acuerdo a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares, la modalidad de contratación más recomendada es la de ***Concurso de Meritos.***

8.7 TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato se trata de ***Consultoría.***

8.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Aunque ambas medidas de tendencia central dieron resultados cercanos a los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera de los oferentes en los procesos adelantados por algunas entidades estatales, en esta ocasión se sugiere utilizar lo consecuente a la mediana, como se muestra a continuación:

INDICADOR.	VALOR - RANGO
Liquidez.	Mayor o igual al 1,57
Nivel de Endeudamiento.	Menor o igual al 0,64
Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual 0,46
Rentabilidad Sobre El Patrimonio.	Mayor o igual al 0,10
Rentabilidad Sobre Los Activos.	Mayor o igual al 0,02

8.9 OFERENTES:

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el Distrito de Cartagena, algunis de los posibles proveedores que han participado o que pueden participar en este tipo de procesos son:

- CONSORCIO INTERVIAS CARTAGENA PCC
- CONSORCIO ARQINGCO
- "R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S"
- CONSORCIO URBANO 2C
- CONSORCIO SISTEMA DONOVAN CARTAGENA 21
- CS ARA-SVP
- INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
- ELSA TORRES ARENALES
- CONSORCIO ALIANZA VIAL CARTAGENA
- CTV CARTAGENA
- SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS (SERVINC S.A.S)
- GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (GMC INGENIEROS S.A.S)
- PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingenieria S.A.S.)
- CONSORCIO SOLUTIONS CARTAGENA
- CONSORCIO DIN ISUTECH
- CONSORCIO RDI CARTAGENA 001
- JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
- CONSORCIO I&M CARTAGENA
- GUSTAVO ROSSO
- INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS (INGECON SAS)
- HR ING SAS
- INGESCOR LTDA
- CONSORCIO JAS 2

- CONSORCIO MANA
- SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS
- PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (PROYTECO SAS)
- CONSORCIO INTEVENTORES VÍAS 2021
- INTERVIAL LA HEROICA
- CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA
- CONSORCIO MT 2021 CARTAGENA DE INDIAS
- SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ

8.10 RIESGOS:

En el estudio de la demanda aplicado a los procesos de este mismo tipo realizados se pudo observar que todos fueron celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos se observó que todos en su mayoría son en la modalidad de contratación por concurso de meritos, por lo que el riesgo de que la necesidad no sea satisfecha es medio. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala Calidad del Servicio.
- No Pago de Salarios.
- Falta de entendimiento entre el distrito y el contratista sobre el alcance funcional para la solución propuesta que está plasmada.

8.11 GARANTIAS:

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en el pasado, se recomienda lo siguiente:

El **DISTRITO DE CARTAGENA** atendiendo a la cuantía del contrato a celebrarse, deberá considerar que una vez perfeccionado, la entidad que funge como ejecutora podría constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas, para lo cual constituiría una Garantía Única de Cumplimiento que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015, bajo cualquiera de las siguientes modalidades, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Con el presente estudio del sector, dejamos constancia del cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales.

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

LILA MARÍA SILVA GÓMEZ
Subdirectora Técnica G.A.
Revisó y Aprobó

DONALDO JAVIER SIERRA RAMÍREZ
Profesional Especializado
Proyectó